

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:35417/2015

VISTO la Resolución dictada por la Cámara Federal de Apelaciones Sala "A" en los autos caratulados: "CÓRDOVA, ALFREDO DANIEL C/ UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA - ART. 32 LEY 24521" ; atento lo informado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 11 y 12, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

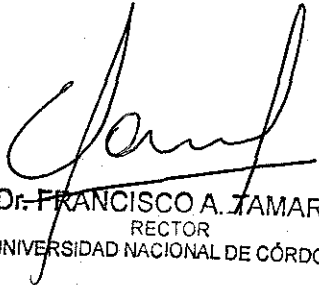
ARTÍCULO 1°.- Dar cumplimiento con la Resolución dictada por la Cámara Federal de Apelaciones Sala "A" en los autos caratulados: "CÓRDOVA, ALFREDO DANIEL C/ UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA - ART. 32 LEY 24521" y, por lo tanto, declarar nula la Resolución HCS N° 499/2012 que rechaza el recurso jerárquico interpuesto por el Ing. Alfredo Daniel CÓRDOVA (DNI 17.530.799) en contra de la Resolución HCD 319/2012 de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y en consecuencia dejar sin efecto el concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular de dedicación simple para la Cátedra "Representación Gráfica (IQ)", del Departamento Diseño de esa Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1261